



MUNICIPIO DE PERIBÁN MICHOACÁN

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 33, INCISO b), FRACCIÓN I, Y ARTICULO 37, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SE INFORMA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL FONDO DE FORTALECIMIENTO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2016



H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018
PERIBÁN
 "UN GOBIERNO PARA TODOS"


NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN					FECHA DE EJECUCIÓN		% AVANCES		METAS TOTALES		DEPENDENCIA A EJECUTURA	ESTADO QUE GUARDA LA OBRA	
			AUTORIZADA			EJERCIDA		PROGRAMADO		REAL		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		TERMINADA	EN PROCESO
			TOTAL	F. III		TOTAL	FEDERAL	INICIO	TERMINO	FÍSICO	FINANCIERO					
				F. III	F. IV		F. IV									
BACHEO MUNICIPAL 2016	Peribán de Ramos	F. IV	\$ 1,000,000.00	\$	1,000,000.00	\$ 521,762.28	\$ 521,762.28	21/01/2016	19/12/2016	50%	52%	LOTE	1	OBRAS PÚBLICAS		X


 ING. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MORA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 PERIBÁN, MICH.


 C. ATANACIO BLANCO CERVANTES
 SÍNDICO MUNICIPAL

 PERIBÁN MICH.


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICH.

 T. FABRIANA MA. DEL ROSARIO CONTRERAS BAUTISTA
 TESORERA MUNICIPAL


 CONTRALORIA MUNICIPAL PERIBÁN, MICH.

 CP. JUAN ALEJANDRO CORONADO CASTILLO
 CONTRALOR MUNICIPAL


 ARQ. JESÚS SALVADOR MADRIGAL MORA
 DIRECTOR DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS